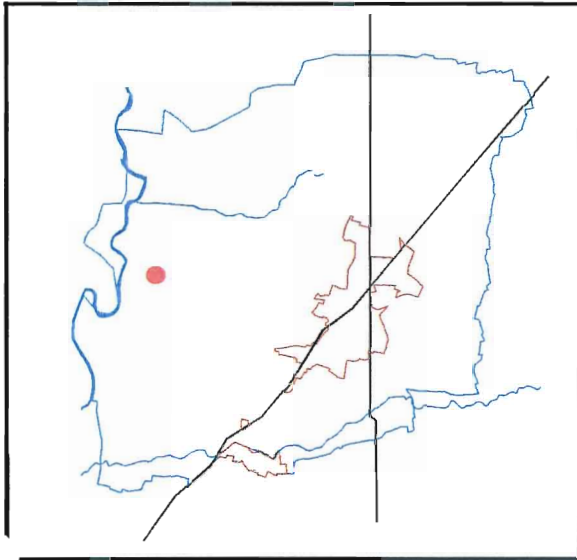


**ÁMBITOS DE EXPROPIACIÓN PARA OBTENCIÓN DE REDES**

**CÓDIGO: EXP-05**



<b>ENCLAVE:</b>	Ampliación Depuradora
<b>CLASIFICACIÓN:</b>	SUELO NO URBANIZABLE
<b>CATEGORÍA:</b>	PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA Y EDAFOLÓGICA
<b>SUPERFICIE A EXPROPIAR :</b>	20.000 m2, aprox. si bien la superficie será determinada por el Plan Director y el Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas
<b>RED</b>	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Se definirá en el Plan Director y el Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas



Causa de la expropiación	Ampliación de la actual Estación Depuradora de Aguas Residuales
Plazo temporal de expropiación	Se definirá en el Plan Director y el Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas
Beneficiario de la expropiación	Canal de Isabel II
Referencia catastral del bien a expropiar	Parcialmente las parcelas 38, 39, 40, 41, 45, 46 y 47 del Polígono 11 del Catastro de rústica.

**CONDICIONES PARTICULARES**

DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE MADRID:  
 FECHA: 23-9-10 4-10-10  
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
 EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO  
 (P.D.F. Resolución 6 de Febrero de 2009)

Se propone una expropiación de los terrenos colindantes a la actual Estación Depuradora con el fin de captar estos suelos para su ampliación.

*[Handwritten signature]*

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que este documento es el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno Municipal del día de la fecha. Doy fé.

Fuente el Saz de Jarama, a **10 JUN. 2010**

Comunidad de Madrid  
 Consejería de Medio Ambiente, Vivienda  
 y Ordenación del Territorio  
 Dirección General de Urbanismo  
 y Estrategia Territorial  
**18 JUN. 2010**  
 DOCUMENTO INFORMADO  
 EL TÉCNICO INFORMANTE



La Vicesecretario,  
 M<sup>a</sup> de la Hoz Martínez Pablo